



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS



OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1430/2017

BITÁCORA: 07/G1-0005/03/17 ✓

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO JUZNAJAB

DOMICILIO CONOCIDO EJIDO JUZNAJAB

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

ACUSE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5232/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Juznab, Comitán de Domínguez, P-07-019-JUZ-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 760.993 Metros cúbicos	76	3988	4063	17180186	17180261

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIAPAS

C.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Patricio González de la Cruz.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACIÓN 19 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0005/03/17

ARV/CBZ/GIC/ASU/ASO/jmmc



COMISARIADO EJIDAL

EJIDO JUZNAJAB

CLAVE: 07-019-1-00097

MPIO DE COMITAN, CHIAPAS

Recibi Original y folios
21 / Marzo / 2017

Adolfo Mendez Perez

Benito Mendez Perez

Luis Garcia Perez

